

REF 25632

S.C.D.C.

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE ANTOFAGASTA

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

D.E.

Armenial Días Armentarín

N.º 6010

Convenio Internacional de Policía de Buenos Aires
 30 DE OCTUBRE DE 1923
 (BUENOS AIRES, LA PLATA, RIO DE JANEIRO,
 SANTIAGO DE CHILE Y MONTEVIDEO)

Art. 10. Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta registre en la Oficina de identificación sus antecedentes y su "individual dactiloscópica" que no sólo evita injustos vejámenes, sino que es elemento de información personal, útil en cualquiera circunstancia.

Antofagasta, 29 de *Julio* de 1999

MANO IZQUIERDA



Pulgar



Índice



Medio



Anular



Meñique